

Breve informe de seguimiento del desarrollo del Máster de Profesorado. Curso 2011-12.

La Comisión Académica de la Universidad de La Rioja, a la que corresponde el control y seguimiento del Máster de profesorado tiene delegadas competencias a la misma, relativas a:

Estudio de las solicitudes de admisión y reclamaciones, informar las solicitudes sobre la adquisición de competencias relativas a la especialización, elaborar y calificar la prueba que deberán superar aquellos aspirantes a ser admitidos en el Máster, que accedan con una titulación distinta a la de la especialidad que deseen cursar y que acredite las competencias relativas a la referida especialidad, elaborar el programa de acreditación del nivel B1 de Lengua Extranjera y desarrollo y funcionamiento del Practicum del Máster y que ha sido renovada recientemente en la sesión celebrada por la Comisión Académica el pasado 11 de julio de 2011.

De acuerdo con esta delegación la Comisión de Competencias procedió a revisar la acreditación de todos los alumnos en cuanto al cumplimiento de los criterios para poder acceder al Máster de Profesorado tanto en relación a la acreditación de competencias relativas a la especialidad elegida como al nivel B1 de Lengua Extranjera. Además, en previsión a la presentación de la alumnos a las pruebas de acreditación de competencias, se publican los programas con al menos 48 horas de antelación a la celebración de las mismas. Los miembros del tribunal de acreditación de competencias elaboran los correspondientes programas en sus especialidades.

La regulación y acreditación de los tutores y centros de prácticas de educación Secundaria se lleva a cabo mediante Órdenes de la Consejería de Educación, que ha originado algunas disfunciones en el desarrollo de las prácticas en los tres períodos establecidos en el Plan de Estudios, teniendo que realizarse de forma continuada en las ocho semanas de prácticas, por lo que se sugiere mantener esta modificación de la temporalización. Hay que señalar que la comunicación y coordinación entre la Consejería de Educación y la Dirección de Estudios, una vez llevada a cabo la convocatoria de acreditación de tutores y centros de Educación Secundaria ha funcionado perfectamente, señalar no obstante que la oferta de centros y tutores en el área metropolitana de Logroño ha sido insuficiente, por lo que algunos alumnos han tenido que desplazarse fuera de Logroño para la realización de las prácticas, aspecto este no deseable.

Se ha elaborado por parte de la Dirección de Estudios, con la colaboración de la Comisión de Competencias sendas guías de Prácticas y del Trabajo Fin de Máster, accesibles a todos los alumnos matriculados a través del aula virtual donde se encuentran depositadas en la carpeta Dirección de Estudios-Documentos-Máster Profesorado, donde además se recoge toda la información interesante para los alumnos(horarios, ordenes, centros de prácticas, ...). Cuando hay alguna información de interés e comunica a todos los alumnos a través del correo electrónico del aula virtual.

Las fichas de las asignaturas se han elaborado con la nueva aplicación informática por parte del Servicio de Postgrado en coordinación con la Dirección de Estudios del Máster.

Próximamente se procederá a la elaboración de las guías docentes por parte de los profesores responsables para el próximo curso 2012-13

La información, totalmente accesible, para la matrícula del Máster de profesorado figura en la dirección:

http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/master/index_master_nuevo.shtml

Es información general para todos los Máster, pero con un apartado específico(5.2) para el Máster de Profesorado.

La información completa del Máster de Profesorado, relativa a estructura de las enseñanzas, especialidades que se imparten, información general y objetivos, así como las asignaturas y sus guías docentes se encuentra totalmente accesible en:

<http://www.unirioja.es/estudios/master/profesorado/plan.shtml>

Quejas y sugerencias:

1. A la vista de las propuestas efectuadas por los alumnos y algunos profesores se propone que en la nueva secuenciación no coincidan prácticas y clases en la universidad (ver documento aparte).
2. Por parte de los alumnos ha habido quejas en cuanto a la tardanza en publicar la Resolución de acreditación de tutores y centros de prácticas por parte de la Consejería de educación. Cabe señalar que ha habido un cambio completo en el equipo responsable que ha posibilitado el retraso. En la comisión de seguimiento ha habido el compromiso por parte de la Consejería de que se publicará el próximo curso mucho más pronto.
3. Un grupo de alumnos, identificados con DNI y firma presentaron una protesta formal, manifestando su desacuerdo y preocupación por una serie de hechos que tuvieron lugar con una profesora de la especialidad de Economía, dándose información al Vicerrector de Profesorado que estableció la medidas oportunas.